

CONSTITUCIÓN DE FIANZA POR GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

SOLICITANTE/CONTR	IBUYENTE:					
APELLIDOS:						
NOMBRE:					DNI:	
DOMICILIO:				POBLACIÓN:		
PROVINCIA:	OVINCIA:		C.P:		TELÉFONO:	
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS UBICADAS EN:						
REFERENCIA CATAST	RAL					
DOMICILIO:					NÚMERO/PIS	iO:
ACTUACIÓN:	RESIDUOS EN:					
FIANZA Fianza como garantía de la correcta gestión de residuos - Real Decreto 105/2008 por el que se regula la Producción y Gestión de Residuos de Construcción y Demolición Art. 9 y 10 de la Orden 2726/2009 de 16 de julio, por la que se regula la gestión de residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid Art.12 Ordenanza Municipal para tramitación de licencias urbanísticas.						
TOTAL FIANZA						
FORMA DE REALIZAR EL INGRESO : El importe de la fianza deberá ingresarse mediante pago telemático en https://aldeadelfresno.sedelectronica.es o mediante transferencia bancaria o ingreso en efectivo en la siguiente cuenta: DATOS DE PAGO POR TRANSFERENCIA/EFECTIVO: CCC:ES92 0030 1151 32 0870005271 SANTANDER DATOS DE PAGO TELEMÁTICO: EXPEDIENTE:138/2020 CONCEPTO: Abono Fianza Depósitos IMPORTE: 100 €						

Presento acreditación de constitución de fianza que responderá de la correcta gestión de los residuos de las obras arriba señaladas y **DECLARO** que los datos consignados son ciertos, a todos los efectos y responsabilidad.

En Aldea del Fresno, a

Firma

Este impreso servirá de acreditación de la constitución de la fianza siempre que esté sellado por la entidad bancaria o se adjunte comprobante bancario o del pago telemático.

La devolución de la fianza se devolverá por el Ayuntamiento, previa acreditación documental ante este, por parte del titular de la licencia, de la correcta gestión de los residues generados en la obra objeto de la licencia.